

Expte.: 002/01/AA.
Solicitante: Asociación de alumnos «Adultos Activos».
CIF: G41784034.
Localidad: Sevilla.
Ayuda: 65.000 ptas. (390,66 euros).

Expte.: 003/01/AA.
Solicitante: Asociación de Estudiantes Itálica.
CIF: G91013300.
Localidad: Santiponce.
Ayuda concedida: 102.500 ptas. (616,04 euros).

Expte.: 004/01/AA.
Solicitante: Asociación de Alumnos y antiguos Alumnos «Atrévete».
CIF: G41942855.
Localidad: Coria del Río.
Ayuda concedida: 65.000 ptas. (390,66 euros).

Expte.: 005/01/AA.
Solicitante: Asociación «Guadalquivir».
CIF: G41939513.
Localidad: San Juan de Aznalfarache.
Ayuda concedida: 65.000 ptas. (399,66 euros).

Expte.: 006/01/AA.
Solicitante: Asociación de Alumnos/as Madreselva.
CIF: G41951633.
Localidad: Sevilla.
Ayuda concedida: 65.000 ptas. (399,66 euros).

Expte.: 007/01/AA.
Solicitante: Asociación de Alumnos «Hermanos Machado».
CIF: G41797119.
Localidad: Montequinto-Dos Hermanas.
Ayuda concedida: 75.000 ptas. (450,76 euros).

Expte.: 008/01/AA.
Solicitante: Asociación Centro de Adultos Aznalcóllar «ACA».
CIF: G41822073.
Localidad: Aznalcóllar.
Ayuda concedida: 64.467 ptas. (387,45 euros).

Expte.: 009/01/AA.
Solicitante: Asociación de Alumnos Mavefinse.
CIF: G41820259.
Localidad: Tomares.
Ayuda concedida: 75.000 ptas. (450,76 euros).

Expte.: 010/01/AA.
Solicitante: Asociación de Alumnos «La Amistad».
CIF: G41793704.
Localidad: Sevilla.
Ayuda: 65.000 ptas. (390,66 euros).

Expte.: 011/01/AA.
Solicitante: Asociación de Alumnos «Jacaranda».
CIF: G41796525.
Localidad: Sevilla.
Ayuda concedida: 65.000 ptas. (390,66 euros).

Expte.: 012/01/AA.
Solicitante: Asociación de Alumnos «Alamillo».
CIF: G41585027.
Localidad: Sevilla.
Ayuda concedida: 92.500 ptas. (555,94 euros).

Expte.: 013/01/AA.
Solicitante: Asociación de Alumnas y Alumnos «José Sánchez Rosa».

CIF: G41815655.
Localidad: Sevilla.
Ayuda concedida: 92.500 ptas. (555,94 euros).

Expte.: 014/01/AA.
Solicitante: Asociación de Estudiantes GAIA del I.E.S. «López de Arenas» de Marchena.
CIF: G41816406.
Localidad: Sevilla.
Ayuda concedida: 102.500 ptas. (616,04 euros).

Expte.: 015/01/AA.
Solicitante: Federación de Asociaciones de Alumnos Sindicato de Estudiantes de Sevilla.
CIF: G41375999.
Localidad: Sevilla.
Ayuda concedida: 300.000 ptas. (1.803,04 euros).

Expte.: 016/01/AA.
Solicitante: Asociación Cultural «Colegio Blanco» Alumnos y Exalumnos Educación de Adultos.
CIF: G41630765.
Localidad: Alcalá de Guadaira.
Ayuda concedida: 65.000 ptas. (390,66 euros).

Sevilla, 4 de diciembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos núms. 1070/01.S.3.^a y 1076/01-S.3.^a, interpuestos respectivamente por ASAJA-Sevilla y don Andrés Román García, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por ASAJA-Sevilla y don Andrés Román García recursos núms. 1070/01.S.3.^a y 1076/01-S.3.^a, respectivamente, contra la desestimación de los recursos de alzada formulados contra la Resolución de 28.9.00 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde del tramo primero de la vía pecuaria «Cañada Real de las Islas», en el término municipal de Espartinas (Sevilla), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1070/01.S.3.^a y 1076/01-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 185/01, interpuesto por don Hans Karl Bourmer y otros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por la Declaración de Impacto Ambiental aprobada por Resolución de 16.8.01 publicada en el BOP de Cádiz en fecha 5.9.01, por el que se declara viable, a efectos ambientales, el proyecto de instalación del Parque Eólico La Pedrogosa en los términos municipales de Vejer de la Frontera y Barbate, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 185/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, en base a lo establecido en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 8 de enero de 1999.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Algeciras.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 4.378.790.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: La Línea.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 2.606.645.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: El Puerto S.^a M.^a
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 2.903.915.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Arcos.
Crédito: 464.00.

Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 1.111.995.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Chiclana Fra.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 1.934.010.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Puerto Real.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 1.223.100.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: San Fernando.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 3.524.850.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Sanlúcar de B.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 2.311.335.

Cádiz, 26 de octubre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001 para el Sector de Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.78300.22.B.6.

Beneficiario: Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl.
Centro: Residencia Infantil San Carlos.
Localidad: Chipiona.
Modalidad: Reforma.
Cuantía subvencionada: 3.395.796 ptas. (20.409,15 €).

Cádiz, 26 de noviembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001.

La citada Orden regula y convoca las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 17, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas: